

administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO 2

N.I.G.: 13034 44 4 2018 0001105.

Procedimiento Ordinario 366/2018.

Sobre Ordinario.

Demandante: Belén Romero Cascales.

Abogado: Elena María Moreno Fernández.

Demandados: FOGASA, Electrónica Manchegas, S.L. Electrónicas Manchegas, S.L.

Abogado: Letrado de FOGASA.

EDICTO

Don Francisco Javier Culebras Espinosa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento de Reclamación de Cantidad nº 366/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Belén Romero Cascales contra Electrónica Manchega, S.L., se ha dictado Sentencia nº 552/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Electrónica Manchega, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ciudad Real, a diecisiete de febrero de dos mil veinte.- El Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 561